

acto aceptada y acepto de nombram^{to}
en lo de Caxaron y fiaman los q^{ue}
sauen y lo el qual es esto que todo
ello lo testifico y firmo =

D.ⁿ Alonso Cayuela

D.ⁿ Joseph Solana

D.ⁿ Jines Balera

Aledo

Loper

D.ⁿ Juan de Monera
Mortinos

D.ⁿ Quinto lexon
Diaz

do
Sallan de Barla

Andres Valera Cayuela

En la villa de Alhama a treinta dias del mes
de Noviembre de mil setecientos setenta y un años
Senores Consejo Justicia y Regim^{to} que aqui firm
maran, Juntos en su Ayuntamiento como la cosa
lumbra. Dixeran que atento a que el Rey
bio don de S.M. (Dios le ay.) su fha en Madrid
a treinta y un dias de el mes de Mayo de el
año pasado de mil setecientos sesenta y uno
en la que se manda que las elecciones de
oficiales de Consejo se hagan con anticipa
cion, para que los nuevos electos

